2017 Año de las energias renovables





Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0000375/2017

Córdoba, 0 6 MAR 2017.

VISTO

La Resolución Nº 9/2017 por la que se acepta la renuncia del Prof. Miguel Ángel BARSEGHIAN, D.N.I. Nº 8.000.158, legajo Nº 36.636, a sus cargos docentes en esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

El informe de la Jefa del Área Económica, Personal y Sueldos, donde se hace constar que corresponde liquidar al Prof. BARSEGHIAN 8 (ocho) días de vacaciones no gozadas correspondientes al año 2017

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Liquidar al Profesor Miguel Ángel BARSEGHIAN, D.N.I. Nº 8.000.158, legajo Nº 36.636, el monto correspondiente a 8 (ocho) días en concepto de proporcional de Licencia Anual Ordinaria no gozada correspondiente al año 2017 en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Pintura I y de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Sistemas de Representación, ambos del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

DEA MARISA RESTIFFO SECRE RIA ACADEMICA FACULT DE ARTES UN

adad Nacional